

DICHOS POPULARES

Las cuentas del Gran Capitán

Antonio Ortiz López

A la memoria de mi buen amigo Paco Rodríguez, cuya larga enfermedad llevó con resignación, gracias a que nunca le faltó la incondicional y abnegada ayuda de Mari Fe, su entrañable y fiel esposa.

Según el Diccionario de la Real Academia Española son “las cuentas exorbitantes y formadas arbitrariamente y sin la debida justificación”. La leyenda (porque no se ha podido comprobar históricamente) alude a las tan discutidas cuentas que a don Gonzalo Fernández de Córdoba, llamado “el Gran Capitán”, tras haber conquistado el reino de Nápoles para los Reyes Católicos, le exigieron éstos, en forma inconveniente, estrecha relación de los gastos de guerra. Y se cuenta, que al día siguiente presentó las partidas ante el Rey con estas palabras: “Doscientos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales en frailes, monjas y pobres, para que rogasen a Dios por la prosperidad de las armas españolas”. “Cien millones en palas, picos y azadones (para enterrar a los muertos del adversario)”. “Cien mil ducados en guantes perfumados para preservar a las tropas del mal olor de los cadáveres de sus enemigos”. “Ciento sesenta mil ducados en poner y renovar campanas destruidas por el uso continuo de repicar todos los días por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo...”. “Cien millones por mi paciencia en escuchar ayer que el Rey pedía cuentas al que le ha regalado un reino”.

Se ha discutido mucho sobre la autenticidad de este texto. Manuel José Quintana (1772-1857) escritor español, jefe de la escuela prerromántica y autor de una larga lista de odas patrióticas que constituyen la más alta representación de la doble afirmación nacionalista y liberal, humanitaria y racionalista de aquellos tiempos, así como Modesto Lafuente (1806-1866), historiador español, autor de *Historia General de España* (1850-1859) en treinta volúmenes. Ambos sostuvieron la autenticidad de estas Cuentas del Gran Capitán.

Otros autores creen que son apócrifas, totalmente falsas, y que su lenguaje no corresponde al que se usaba en tiempos de los Reyes Católicos, sino al de un siglo más tarde. Dicen que hubo, efectivamente, unas cuentas que rindió el Gran Capitán, y que se tuvieron por excesivas, dando origen a la expresión proverbial del encabezamiento de este escrito. Pero a la vez afirman que las cuentas que corren por los libros como dadas por el Gran Capitán son falsas.

En *El Averiguador Universal* de 1882, y en sus números 87 y 89, aparecieron dos trabajos acerca de esto. En el segundo de ellos, un comunicante, que se firma J.C.G., cita, en apoyo de la autenticidad de las famosas cuentas, el testimonio de la *Historia General del Mundo* del obispo italiano

Paulo Jovio, casi contemporáneo del Gran Capitán, en cuya historia, después de referir la llegada a Nápoles del Rey Católico, se lee lo siguiente:

“En estos días pusiéronle demanda (a Gonzalo de Córdoba), diciendo que diese cuentas de lo que había gastado en la guerra y de las rentas que habían entrado en su poder, porque, vistos los libros de lo recibido y lo gastado, había gran diferencia de lo uno y lo otro. Él dijo severa y graciosamente: Yo os mostraré un cartapacio mío, más verdades que todos estos libros públicos, y veréis que he gastado más de lo que he recibido; y yo os juro que por pleito lo tengo que cobrar. Y otro día sacó un libro pequeño con un título muy autorizado, y abriendo la primera hoja decía encima: Cuenta del gasto, y luego un partido decía: Di a pobres, y monjas y abades de buena vida doscientos mil y setecientos y treinta y seis ducados, y nueve reales, porque rogasen a Dios que nos diese victoria. Y luego, el segundo partido decía: Di seiscientos mil cuatrocientos y noventa y cuatro ducados a los espías por cuyo aviso se ganaron muchas victorias, y el señorío del reino, y díselo secreto de mi mano a la suya.

Mandó el Rey que no se hablase más de ello, y ratificando todo lo que había hecho, determinó traerlo consigo a España...”

Hasta aquí la cita de J.C.G. en *El Averiguador Universal* quien afirma haberse servido de la traducción que de la obra de Paulo Jovio hizo Gaspar de Baeza, primera parte, folio 68, edición de Granada, por Antonio de Lebrija, 1566.

Abundando más en la figura de Paulo Jovio, decir que fue médico e historiador italiano. Escribió sucesivamente al dictado del Papa Adriano VI y Clemente VII, que le hizo obispo por sus discursos. Era un elegante latinista. Es un escritor al cual se le puede poner poca fe, y a pesar de que narrar este hecho de las Cuentas del Gran Capitán, apenas cincuenta años después de haber hipotéticamente sucedido, pues el conjunto tiene todo un aire de una invención.

He manifestado lo que dicen unos y otros, y tú, amable lector, aunque no seas tan historiador, “ni tan leído, ni tan escribió” como los ya mencionados, también tienes derecho a opinar. ¿Verdad o mentira las cuentas del Gran Capitán? Lo que sí pienso, a título particular, es que aquí en España existen “Grandes Capitanes” que han hecho “Grandes Capitales” de una forma fraudulenta, pero no son los “Reyes Católicos” quienes tienen que pedirles rindieran cuentas de esta desvergüenza, sino los “Tribunales de Justicia”. Lo que ocurre, es que algunos jueces encargados de estos menesteres de administrar justicia y condenar a los culpables, miran para otro lado, y no precisamente porque sean bizcos.

MICOLUMNA

Casos y Cosas

José Luis Albiñana

SEÑALIZACIÓN APENAS VISIBLE. En la confluencia de las calles Doña Crisanta, Veracruz y Don Eliseo Ramírez hay un seto en el que desde hace muchísimo tiempo está instalada una señalización informativa que indica, poco más o menos, “salida población”, etc., a la que deberían incluir ahora, una nueva información que indique Juzgados, ya que el acceso a ellos prácticamente hay que hacerlo por la calle Doña Crisanta, en la confluencia con Francisco Carretero. Pues bien, con la remodelación de la Plaza del Arcipreste, de ese lado ya no aparecen vehículos, solo alguien que tiene que volver lo hace a través de la “rotondilla”, el resto proviene de la calle Don Eliseo Ramírez (creo que nos estamos explicando para que se entienda bien) y es muy difícil leer lo que dice esa señal informativa que se soluciona con tan solo mover un poquejo el mástil.

LIMPIEZA DE LAS ACERAS. Se aproximan las fiestas de nuestra ciudad y muchas aceras están visiblemente sucias y queremos recordar, como ha venido siendo habitual, que procedan a la limpieza de las aceras, pasajes y zonas peatonales, si disponen de la máquina (queremos recordar que la alquilaban a Comsermancha o ahora es del Ayuntamiento) y si por esta vía no es posible, una manguera con agua a presión y detergente, y dejan las aceras como la “patena”.

Hay que recordar que con motivo de la Feria y Fiestas de nuestra ciudad, son muchos los miles de personas que nos visitan y se llevarían un mal recuerdo de lo que ha sido y es Tomelloso. De paso, recordar que es apremiante la instalación de papeleras porque la gente, si no ve la papeleras, lo que quiera tirar, lo hace al suelo.

EL PELIGRO DE LAS BICICLETAS POR LAS ACERAS. Antes solo eran los chavales lo que sin respetar nada, circulaban, “haciendo gracias” por las aceras, poniendo en peligro la integridad física de los viandantes. Ahora, se han incorporado las personas mayores, un buen número, y lógicamente el peligro ha aumentado considerablemente. Este problemilla desaparecería a la velocidad del rayo, en cuanto comenzaran a sancionar a los infractores con multas, en euros, como están haciendo en un pueblo cercano al nuestro, que por cierto, están contentísimos con los resultados. Las multas son de 40 o 42 euros. (Una nueva fuente de ingresos no presupuestada).

LEY 39/1981, Boletín Oficial del Estado de 28 de octubre. Esta ley deja bien claro, dónde y cómo debe ondear la bandera española, en los llamados edificios oficiales, locales, nacionales y provinciales e insulares, etc. El artículo 3º de esta Ley en su punto 1, expone la obligatoriedad de que ondee la bandera española (entiéndase, primero al exterior). Y como en Tomelloso en los Juzgados de 1ª Instancia uno y dos y en las dependencias de la Policía Local de Tomelloso no está la bandera española procede que la coloquen a la mayor brevedad posible. Creemos que por parte del Ayuntamiento no habrá problema económico, por el contrario, a la vista de los presupuestos generales del Estado para 2016, en la partida de Justicia solo figura la construcción de dos Juzgados, uno en Guadalajara y otro en Albacete. Hemos intentado “bucear” los presupuestos y no hemos visto nada relativo a los Juzgados de la provincia para fines, por ejemplo, para comprar una bandera...

¿CÓMO Y CUANDO VAN A LIMPIAR LOS CONTENEDORES DE LA VÍA PÚBLICA? Hace tiempo, con los antiguos contenedores, en eso de la limpieza no tenían problemas, en cuanto alguna comenzaba a “cantar” (dar mal olor), venía un camión de Comsermancha y a base de agua a presión los dejaba como la “patena”. Ahora, con los que han instalado en las calles de Tomelloso ha aparecido el problema del mal olor en cuanto se levanta la trampilla, por lo que procede, en manos de quien corresponda, procedan a la limpieza de los contenedores. Sería muy desagradable que en las próximas fiestas la gente se viera obligada a cambiarse de acera para evitar el hedor que producen los contenedores en cuestión.